

¿ACONFESIONALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA?

por Antonio Aramayona,

Coordinador de MHUEL, Movimiento hacia un Estado Laico

La Universidad Pública del Zaragoza dista mucho de cumplir el carácter de aconfesionalidad declarada en la Constitución Española. Como prueba de ello, basta consultar la regulación del Calendario Laboral para el 2010 de la Universidad de Zaragoza, llevada a cabo por la Gerencia de la Universidad de Zaragoza.

1. En el epígrafe “Días que afectan a toda la Universidad (**Fiestas Nacionales y de la Comunidad Autónoma de Aragón**)” de la citada Regulación del Calendario Laboral, nos encontramos con una nomenclatura netamente confesional:

Día 1 de enero, Año Nuevo

Día 6 de enero, **Epifanía del Señor**¹

¹ a Jesús”. En http://www.rosario.org.mx/liturgia/a_liturgico/epifania.htm.

Día 26 de marzo. **San Braulio**², Patrón de la Universidad
Día 1 de abril, **Jueves Santo**³
Día 2 de abril, **Viernes Santo**⁴
Día 23 de abril, **San Jorge**⁵, Día de Aragón.
Día 1 de mayo, Fiesta del Trabajo
Día 16 de agosto, **lunes siguiente a la Asunción de la Virgen**⁶ (sic)
Día 12 de octubre, Fiesta Nacional de España
Día 1 de noviembre. **Todos los Santos**⁷
Día 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
Día 8 de diciembre, **La Inmaculada Concepción**⁸
Día 24 de diciembre sin especificar nombre
Día 25 de diciembre, **Natividad del Señor**⁹
Día 31 de diciembre **sin especificar nombre**

²(585-651). Obispo de Zaragoza. Santo.

³ El Jueves Santo, se celebra el jueves anterior al Domingo de Resurrección, en el transcurso de la Semana Santa cristiana. Es el primer día del Triduo Pascual. En este día la Iglesia Católica conmemora la institución de la Eucaristía en la Última Cena de Jesús, y del Sacerdocio. De Wikipedia.

⁴ El Viernes Santo es uno de las principales celebraciones litúrgicas del Cristianismo. Este día se conmemora la Muerte de Jesús de Nazaret, crucificado en el siglo I. La Semana Santa llega a uno de sus días más trascendentales, en el que son numerosas las manifestaciones tradicionales de devoción popular a lo largo de todo el mundo. En Wikipedia.

⁵ Jorge de Capadocia es el nombre de un hipotético soldado romano de Capadocia (en la actual Turquía), mártir y más tarde santo cristiano. Se le atribuye haber vivido entre el 275 ó 280 y el 23 de abril de 303. Es considerado un pariente de santa Nina. Su popularidad en la Edad Media le ha llevado a ser uno de los santos más venerados en las diferentes creencias cristianas e incluso —en un fenómeno de sincretismo— en el mundo musulmán y en las religiones afroamericanas. En el siglo IX aparece otra popular historia: San Jorge a caballo como vencedor de un dragón. Esta historia, que es parte de la *La leyenda dorada*, también es conocida como «San Jorge y el dragón», y es el probable origen de todos los cuentos de hadas sobre princesas y dragones en Occidente. De Wikipedia.

⁶ Asunción de María o Asunción de la Virgen es la creencia, de acuerdo a la tradición y teología de la Iglesia Ortodoxa y de la Iglesia Católica, de que el cuerpo y alma de la Virgen María fueron llevados al cielo después de terminar sus días en la tierra. De Wikipedia.

⁷ El Día de Todos Los Santos es una tradición cristiana instituida en honor de Todos los Santos, conocidos y desconocidos, según el papa Urbano IV, para compensar cualquier falta a las fiestas de los santos durante el año por parte de los fieles. De Wikipedia.

⁸ El dogma de la Inmaculada Concepción es un artículo de fe del Catolicismo que sostiene la creencia en que María, madre de Jesús, a diferencia de todos los demás seres humanos, no fue alcanzada por el pecado original sino que, desde el primer instante de su concepción, es decir, de su ser personal, estuvo libre de todo pecado. No debe confundirse esta doctrina con la de la maternidad virginal de María, que sostiene que Jesús fue concebido sin intervención de varón y que María permaneció virgen antes, durante y después del embarazo. De Wikipedia,

⁹ La Natividad (latín: *nativitas*, 'nacimiento')⁹ es una de las fiestas más importantes del Cristianismo, junto con la Pascua y Pentecostés, que celebra el nacimiento de Jesucristo en Belén. Esta fiesta se celebra el 25 de diciembre por la Iglesia Católica, la Iglesia Anglicana, algunas otras Iglesias protestantes y la Iglesia Ortodoxa Rumana; y el 7 de enero en otras Iglesias Ortodoxas, ya que no aceptaron la reforma hecha al calendario juliano, para pasar a nuestro calendario actual, llamado gregoriano, del nombre de su reformador, el Sumo Pontífice Gregorio XIII.. De Wikipedia,

2. En el epígrafe “**Días festivos que afectan a una localidad**” y que son festivos en el Campus respectivo, encontramos los siguientes datos:

En la localidad de Huesca

*Día 22 de enero, **San Vicente**¹⁰

*Día 10 de agosto, **San Lorenzo**¹¹

En la localidad de Jaca

*Día 7 de mayo, Primer viernes de mayo¹²

*Día 25 de junio. Festividad de **Santa Orosia**¹³.

En la localidad de Teruel

• Día 6 de abril, **Sermón de las Tortillas**¹⁴

• Día 12 de julio, **Vaquilla del Ángel**¹⁵

¹⁰ Vicente de Zaragoza conocido también como San Vicente Mártir (Huesca o Zaragoza, ? – Valencia, ca. 304) fue un clérigo español, diácono de san Valero de Zaragoza. Fue capturado y torturado bajo Diocleciano, por lo que la Iglesia lo venera como mártir. Según la tradición, fue encargado Vicente de la predicación de la fe, a causa de un impedimento del habla que afectaba al obispo Valero. De Wikipedia,

¹¹ San Lorenzo fue uno de los siete diáconos de Roma, ciudad donde fue martirizado en una parrilla en 258.

¹² “Celebración de la victoria del ejército del Conde Aznar sobre los moros”. Tomado de Internet.

¹³ Santa Orosia es la patrona de Jaca y su diócesis. Se celebra su festividad el 25 de junio: El cuerpo de la Santa se venera en Jaca, y su cabeza en Yebra de Basa. La tradición dice que Orosia era una princesa de Bohemia que venía a España para casarse con un príncipe visigodo. Su comitiva, a pesar de buscar en su viaje refugio en los Pirineos, fue descubierta por tropas islámicas. El jefe de estas tropas propuso matrimonio a la joven princesa que, para no abandonar su fe en Cristo se negó, tras lo cual fue martirizada decapitándola. De Wikipedia.

¹⁴ El martes de Pascua se celebra el Sermón de las Tortillas. Tiene su origen en la fundación cristiana de la ciudad, cuando el martes de Pascua de cada año los turolenses elegían los cargos del Concejo de Teruel. La celebración consiste en disfrutar de una comida al aire libre en los alrededores de la ciudad, quedando el caso urbano prácticamente vacío. Cfr. Wikipedia.

¹⁵ Sacado de Internet, relacionado con las fiestas de 2009:

“miercoles 8 de julio : desenjajonada y concurso de recortes.

viernes 10 de julio: concurso de recortadores con anillas y suelta de vacas.

sábado 11 de julio: a las 23:00 corrida de rejonos y a las 2 de la madrugada toro embolado y suelta de vacas.ganaderias ozcoz y marcen.

domingo 12 de julio: a las 18:00 la merienda, con la prueba de los toros de la sogá(ganaderia adell piquer) y suelta de vacas.de marcen y ozcoz.

a las 02:00 toro embolado y suelta de vacas.marcen y ozcoz.

En la localidad de Zaragoza

- Día 20 de enero, **San Valero**¹⁶
- Día 5 de marzo, Cincomarzada¹⁷

3. Queda un tercer epígrafe sobre los días festivos por la celebración del PATRONO respectivo de cada Facultad de la Universidad de Zaragoza.

- Febrero
 - Día 19 **San Raimundo de Peñafort**¹⁸. Facultad de Derecho
- Marzo
 - Día 19. **San José**¹⁹. Centro Politécnico Superior, EU de Ingeniería Técnica Industrial y todos los Centros Universitarios del Campus de Teruel.
- Abril
 - Día 5. **San Vicente Ferrer**²⁰, EU de Estudios Empresariales de Huesca.

a las 05:30 traslado de los toros de la sogá desde la plaza de toros hasta los corrales de la nevera. entre toro y toro suelta de vacas en la plaza de toros.

lunes 13: 11:00 suelta de becerros ensogados por la calles del centro historico.

a las 17:30 toros ensogados por las calles del centro”.

¹⁶ San Valero (Valero de Zaragoza) fue Obispo de Zaragoza (siglo IV), maestro de San Vicente Mártir y confesor de la fe cristiana. Es el santo patrón de la ciudad de Zaragoza, en la cual se veneran sus reliquias desde el siglo XII. Su fiesta se celebra el día 29 de enero siendo tradicional la degustación de roscones con tal motivo. De Wikipedia

¹⁷ “La cincomarzada fue un fallido ataque carlista a Zaragoza que tuvo lugar el 5 de marzo de 1838. Hoy se celebra cada año como fiesta popular en Zaragoza. Conmemorando el heroico comportamiento de los zaragozanos durante la Primera Guerra Carlista”. Cfr. Wikipedia.

¹⁸ San Raimundo de Peñafort es el santo patrón de los juristas, del Derecho canónico, de los abogados y de los Colegios de Abogados (Cataluña). Miembro de la orden religiosa de los dominicos, sus acciones más destacadas son la compilación de las *Decretales* de Gregorio IX (Corpus Iuris Canonici) y la introducción de la Inquisición en el Reino de Aragón. De Wikipedia

¹⁹ José de Nazaret fue, según la religión cristiana, el esposo de María, la madre de Jesús de Nazaret. . De Wikipedia

²⁰ San Vicente Ferrer OP (Valencia 1350 - 1419) fue un dominico español, taumaturgo, predicador, lógico y filósofo. De Wikipedia.

- Día 5. **Lunes de Pascua**²¹. Centro de Lenguas Modernas, personal de Servicios Centrales de la localidad de Zaragoza y personal del Vicerrectorado de Huesca, en compensación a la Fiesta Patronal que disfruta cada Centro Universitario, salvo los que se encuentren ubicados en Centros Universitarios, cuyo personal disfrutará la Fiesta Patronal del Centro correspondiente.
 - Día 16. **San Vicente Ferrer**. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, EU de Estudios Empresariales de Zaragoza.
 - Día 30. **San Isidoro**²². Facultad de Filosofía y Letras,
- Mayo
- Día 7. **San Francisco de Asís**²³. Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
 - Día 7. **San Francisco de Asís**. Facultad de Veterinaria
 - Día 12. **Obispo Tajón**²⁴. Instituto de Ciencias de la Educación.
- Septiembre
- Día 26. Centro Universitario de Lenguas Modernas. **Sin especificar**
- Octubre
- * Día 19. **San Lucas**²⁵. Facultad de Medicina
-
- Noviembre
- Día 13. **San Alberto Magno**²⁶ Facultad de Ciencias, Escuela Politécnica Superior de Huesca. .
 - Día 16. **Santa Isabel de Hungría**²⁷. E.U. de Enfermería de Huesca, E.U. de Ciencias de la Salud.

²¹ El lunes de Pascua es el día siguiente (lunes) a la Pascua (domingo). Es el primer día de la Octava de Pascua (popularmente conocida como semana de Pascua). De Wikipedia.

²² San Isidoro de Sevilla (Cartagena ?, c. 560 - † Sevilla, 4 de abril de 636), obispo, teólogo, cronista, compilador y santo hispanorromano de la época visigoda. De Wikipedia.

²³ Francisco de Asís (* Asís, Italia, 1181/1182 – † Ibídem, 3 de octubre de 1226)^[1] fue un santo italiano, diácono, fundador de la Orden Franciscana y de una segunda orden conocida como «Hermanas Clarisas», De Wikipedia.

²⁴ Tajón, Obispo de Zaragoza 651-664. Escritor. Autor de los Cinco libros de sentencias. Sacado de la web del Arzobispado de Zaragoza.

²⁵ Lucas el Evangelista es considerado por la tradición cristiana el autor del Evangelio según san Lucas y de los Hechos de los Apóstoles. Fue discípulo de Pablo de Tarso. De Wikipedia

²⁶ San Alberto Magno O.P. (Lauingen, Baviera, 1193/1206 – Colonia, 15 de noviembre de 1280) fue un destacado teólogo, filósofo y hombre de ciencia. De Wikipedia

²⁷ Sta. Isabel (Erzsébet) de Hungría "La Reina" (7 de julio de 1207 – 17 de noviembre, 1231) era hija del Rey Andrés II el Hierosolimitano (1175–1235) y su esposa Gertrudis de Andechs-Merania (asesinada en 1213). Isabel se quedó viuda siendo aún joven, dedicó su riqueza a los pobres, construyó hospitales y se convirtió en un símbolo de caridad cristiana. De Wikipedia.

- *Día 27. San José de Calasanz*²⁸. **Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Facultad de Educación.**
- Diciembre
- *Día 4. San Francisco Javier*²⁹. E.U. de Turismo de Zaragoza.

²⁸ José de Calasanz, sacerdote y santo español, nació en Peralta de la Sal, provincia de Huesca, España en 1557 y murió en Roma, el 25 de agosto de 1648.. De Wikipedia.

²⁹ Francisco de Jaso y Azpilicueta, más conocido como Francisco de Javier o Francés de Jaso (* 7 de abril de 1506 –† 3 de diciembre de 1552) fue un religioso y misionero navarro de la Compañía de Jesús nacido en el Castillo de los Jaso (Javier, Navarra) y fallecido en la isla de Sanchón (China). Fue canonizado por la Iglesia Católica con el nombre de San Francisco Javier. De Wikipedia

ALGUNAS REFLEXIONES Y CONCLUSIONES

1. ¿Por qué deben tener “Patronos” las Facultades de una Universidad Pública del Estado y la Universidad misma de Zaragoza?
2. ¿A qué suena dentro del mundo universitario “Ninguna confesión tendrá carácter estatal” (art. 16.2 de la Constitución)?
3. Y si no hay movimiento dinamizador y pensamiento crítico en la universidad, ¿dónde se puede esperar que lo haya?
4. Por las aulas de la universidad de Zaragoza han pasado, entre otros, **Santiago Ramón y Cajal** (Premio Nobel en 1906), el botánico y economista **Ignacio de Asso**, el bibliógrafo **Félix de Latassa**, el médico **Francisco Grande Covián**, el geógrafo **Isidoro de Antillón**, el libertador de Cuba, **José Martí**³⁰ y el Presidente de la II República **Manuel Azaña**³¹.
5. Asimismo, la Universidad ha concedido su máxima condecoración, el Doctorado Honoris Causa, a figuras de la talla de **Luis Buñuel**, **Ramón J. Sender** o **Rigoberta Menchú**³².
6. Además de los ya citados, Aragón cuenta, con otras muchas personas famosas e ilustres: **Miguel Servet**, **Baltasar Gracias**, **Francisco de Goya**, **Jerónimo Zurita**, **Joaquín Costa**, **Ramón Pignatelli**, **Pablo Gargallo**, **Florián Rey**, **Miguel Fleta**, **María Moliner**, **Fernando L. Carreter**, **Félix de Azara**, **Miguel Asín Palacios**, **Pablo Serrano**, **Juan Pablo Bonet**, **Francisco Marín Bagués...**
7. Por si fuera poco, en no pocas Facultades de la Universidad Zaragoza se celebran Misas católicas institucionales a los que son oficialmente convocados los miembros de la Universidad y de las respectivas Facultades.
8. Si las grandes revoluciones comienzan por ideas revolucionarias, es urgente tomar medidas y emprender acciones encaminadas a

³⁰ Datos obtenidos del sitio web de la Universidad de Zaragoza

³¹ “Manuel Azaña estudió Derecho con los Agustinos de El Escorial, de esa experiencia dejó un precioso libro, <<El jardín de los frailes>>. Pero se tuvo que examinar en la Facultad de Derecho de Zaragoza, así que hay una relación universitaria clara con el Presidente de la República”. Datos facilitados por el profesor J.I. Lacasta.

³² Datos obtenidos del sitio web de la Universidad de Zaragoza

denunciar la confesionalidad de facto de la Universidad de Zaragoza y promover la laicidad en esa institución pública del Estado.

9. Un buen modelo de ello, lo tenemos en la instancia dirigida en enero de 2010 al Vicerrector de Ordenación Académica y al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza por el catedrático de Filosofía del Derecho en dicha Universidad, José Ignacio Lacasta Zabalza,
Se transcribe a tal fin a continuación:

Nombre y Apellidos... con DNI , con domicilio a efectos de notificación en, comparezco ante ese Vicerrectorado y ese Decanato y, como mejor en Derecho proceda,

EXPONGO Y ARGUMENTO:

- 1.- Que todos los años tiene lugar en esa Facultad de Derecho una misa católica, presentada el último año por ese Decanato “en conmemoración de San Raimundo de Peñafort”.
- 2.- Que, de manera desigual y año tras año, he venido protestando por escrito a causa de esa convocatoria religiosa sin obtener ninguna respuesta de ese Decanato.
- 3.- Que el año pasado, por correo electrónico, puse en conocimiento al Vicerrector de Ordenación Académica de esa conducta contraria a la Constitución.
- 4.- Esa convocatoria de un acto religioso es contraria al artículo 16 de la Constitución española, que en su apartado 3 dice con claridad <<Ninguna confesión tendrá carácter estatal>>.
- 5.- La Facultad de Derecho de Zaragoza no es una isla jurídica en el Estado español al que pertenece, por formar parte de la Universidad de Zaragoza y la Comunidad Autónoma de Aragón. Poderes públicos, todos ellos, del mencionado Estado español.
- 6.- El artículo 9.1 de nuestro texto constitucional prescribe que todos los poderes públicos españoles están sujetos a la Constitución y al ordenamiento jurídico vigente. No hay excepciones a esa norma para nadie, ni para las instituciones ni para la ciudadanía, como recientemente lo ha ratificado el Tribunal Supremo en su Sentencia de 11.2.09, que, entre otras cosas, dice: *“Esto es un mandato incondicionado de obediencia al derecho; derecho que, además, en la Constitución española es el elaborado por procedimientos propios de una democracia moderna”*.
- 7.- Una misa católica convocada oficialmente por la Facultad de Derecho ofende a todos los católicos partidarios de un Estado laico, del respeto a todas las religiones y creencias, quienes rechazan privilegios por venir de donde viene –un régimen teocrático nacionalcatólico- el Estado español. Pensamiento que no es propio, sino de no pocos teólogos católicos (como Juan José Tamayo entre otros). Pero falta al respeto también de todas las personas de esa Facultad que no son católicas sino agnósticas, ateas, evangélicas o musulmanas. Personas que tienen que soportar, año tras año, que su Facultad se presente como una especie de bastión o reducto de actitudes premodernas y contrarias al pluralismo. Porque el

pluralismo constitucional español, valor normativo realmente existente, no se ciñe al de los partidos políticos, sino que incluye las diversas ideologías, religiones, culturas, filosofías y creencias (Sentencia del Tribunal Supremo de 11.2.09).

8.- La convocatoria de una misa católica por parte de la Facultad de Derecho de Zaragoza es contraria a la decisión del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, que, en su Sentencia de 3 de noviembre del año 2009, ha recordado que las instituciones públicas no tienen religión oficial (al dar la razón a quien solicitaba la retirada de los crucifijos en las aulas de un colegio público italiano, <<Affaire Lautsi e. Italie>>).

9.- De esa misma Sentencia europea de 3.11.09 se deduce que la Facultad de Derecho de Zaragoza, al promover institucionalmente una misa, no respeta siquiera los criterios mínimos europeos de la libertad religiosa (la llamada técnicamente libertad negativa), que exige en los organismos públicos, textualmente: “la ausencia de servicios religiosos o de enseñanza religiosa”.

10.- No se puede escudar esa programación de una misa en una supuesta “tradicción” (que, por cierto, es la misma que se practicaba en el régimen de Franco). Y menos en una Facultad de Derecho, donde los profesores enseñamos que las tradiciones (costumbres, usos sociales, etc.) se subordinan jerárquicamente a la ley positiva, a la Constitución vigente y al artículo 9 de la Convención de Derechos Humanos –según la entiende el Tribunal de Estrasburgo en la citada Sentencia-, artículo que la Facultad de Derecho zaragozana infringe cada vez que convoca la realización de actividades religiosas católicas.

11.- El respeto en esta vida ha de ser de ida y vuelta. Pocas lógicas hay más falsas (e hipócritas añado) que las del *como si* (*als ob* en alemán). Derecho y sociedad han de aproximarse lo más posible por el bien de la democracia. Pensamiento de Francisco Tomás y Valiente que hago mío en este caso, porque la Facultad de Derecho –su Decanato- actúa *como si* toda ella fuera católica o entendiera del mismo modo oficial la religión. Son ganas de no saber cómo es la sociedad plural a la que se pertenece, el tiempo en el que vivimos y finalmente manifestar un desconocimiento flagrante de jurisprudencia europea.

Por todo lo expuesto y argumentado, SOLICITO:

- a) que la Facultad de Derecho de Zaragoza –y ese Decanato- se abstengan de promover oficialmente servicios religiosos de ningún signo
- b) en concreto, que deje ya de convocarse institucionalmente la misa católica en “conmemoración de San Raimundo de Peñafort”
- c) que se me de respuesta, por escrito motivado, de la resolución que se adopte sobre este grave asunto.

Es justo.

Zaragoza, 7 de enero del año 2010.

9. Adáptese el apartado anterior a las circunstancias de cada caso y se tendrá, entre otras, un instrumento eficaz y de garantía jurídica para actuar por la obtención de un Estado laico.